



DECRETO N° 143/2022

Hasenkamp, 30 de septiembre de 2022.-

VISTO:

La 40° "Peregrinación de los Pueblos", al Santuario de Schoenstatt en la Loma de Paraná;

Y CONSIDERANDO:

Que el Movimiento Apostólico de **Schoenstatt** (en alemán, Schönstattbewegung) es un movimiento católico fundado el 18 de octubre de 1914 por José Kentenich y un pequeño grupo de seminaristas del antiguo seminario de los Padres Palotinos.-

Que el nombre Schoenstatt, significa "Un bello lugar".-

Que el Padre Kentenich llegó al convencimiento de que la Virgen le ofrecía, a él y a sus educandos, sellar un pacto, una Alianza de Amor. Era el 18 de octubre de 1914 cuando les expuso su "secreta idea predilecta", su "audaz pensamiento": ***"Quisiera convertir este lugar de peregrinación en un lugar de gracias, para nuestra casa y para toda la provincia alemana y quizás más allá"***.-

Que esas palabras trascendieron y llevaron la posta a otros lugares del mundo.-

Que, en el año 1983 un pequeño grupo de la localidad de Hasenkamp, pertenecientes a la Juventud Masculina de Schoenstatt deciden ir caminando hasta el Santuario en Paraná, distante 90 Km. como regalo por la Alianza de Amor con la Virgen, realizándose ininterrumpidamente hasta la actualidad.-

Que la Peregrinación de los pueblos, organizada en la actualidad por la Parroquia San José, tiene previsto llevarse a cabo los días 14 y 15 de Octubre, con la participación de toda la comunidad y de pueblos vecinos, incrementándose el número de las mismas a lo largo del trayecto.-

Que tras el lema **"MADRE, que CRISTO nos de su PAZ"**, caminará no solo un movimiento religioso sino toda la Comunidad de Hasenkamp que contiene un profundo sentido religioso.-

Que además de prestar apoyo logístico, es necesario acompañarlos espiritualmente declarando Asueto Administrativo y escolar a partir de las 12:00 horas.-



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP
Tel.: (0343) 4930 069 / 096, Int. 111 | municipaldad@hasenkamp.gov.ar
Sarmiento 315, Hasenkamp, (3134); Entre Ríos, República Argentina
1982-2022 A 40 años de la gesta de Malvinas



POR ELLO:
EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP
DECRETA

Art. 1º) Declárase Asueto Administrativo, a partir de las 12:00 horas, el día Viernes 14 de Octubre, con motivo de realizarse 40º Peregrinación de los Pueblos al Santuario de Schoenstatt en Paraná que caminará bajo el Lema: ***"MADRE, que CRISTO nos de su PAZ"***

Art. 2º) Elevase copia del presente al Pbro. José María Bustamante de la Iglesia San José de Hasenkamp e invitase a las Instituciones Educativas a adherirse.-

Art. 3º) Regístrese, publíquese, archívese.-

Manuel E. Landra
Secretario de Gobierno

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal